COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANAVE C.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Pedro Menéndez Gilbert diagonal a Solca, se reúnen los accionistas de la compañía anónima **ECUANAVE C.A.,** (En adelante, la "**Compañía**"), los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que obra en poder del Secretario de la Junta.

(i) La compañía **JISMUL INVESTMENT S.A.,** propietaria de 2´739.725 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US$ 1 dólar de valor nominal cada una con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Presidente la señora Maria del Rosario Escobar Manrique lo que representa el 99,99% del capital suscrito y pagado.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un ciento (100%), por lo que se conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y en la ley de Compañías, actúa como presidente de la Junta la señora Maria del Rosario Escobar Manrique, y actúa como secretario de la Junta el señor Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero, Gerente General de la compañía.

El secretario manifiesta que con base en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes o debidamente representados los accionistas que representan el 99.99 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y en consecuencia los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el 23 de abril de 2019 en el Diario "EL TELÉGRAFO" de la ciudad de Guayaquil. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANAVE C.A."

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUANAVE C.A., que se llevará a cabo el 29 de Abril de 2019, a las 14h00, en sus oficinas situadas en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert S/N de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

CUARTO: Conocer y resolver dejar sin efecto la convocatoria del 18 de abril de 2019 publicada en el Diario "EL TELEGRAFO".

Se convoca en forma especial e individualmente a la Comisaria de la compañía Sra. Mónica Alexandra Granizo Arias.

Guayaquil, 23 de abril de 2019.

Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero
GERENTE GENERAL
ECUANAVE C.A.

Se adjunta al expediente de la presente acta el original de la publicación de Diario El Telégrafo que contiene la convocatoria.

Realizada la convocatoria, al encontrarse presente o debidamente representado el 99,99% del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado existencia de quórum suficiente por el secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

CUARTO: Conocer y resolver dejar sin efecto la convocatoria del 18 de abril de 2019 publicada en el Diario "EL TELEGRAFO".

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de los accionistas presentes la moción presentada relativa a la aprobación el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de los accionistas presentes la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo después de impuestos por el valor de de ciento veinticuatro mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar ($124,112.68), y, en consecuencia, se sugiere que la distribución del resultado se realice de la siguiente manera, que el 10% del resultado, esto es doce mil cuatrocientos once dólares con veintisiete centavos de dólar ($ 12.411,27) debe ser destinado a dotar la reserva legal de la compañía, y que la utilidad disponible de ciento once mil setecientos un dólares con cuarenta y un centavos de dólar ($ 111.701,41) sea repartida entre los accionistas. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden

modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de los accionistas presentes la moción presentada relativa a la aplicación del resultado y utilidades del ejercicio económico del año 2018, en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, resolver dejar sin efecto la convocatoria del 18 de abril de 2019 publicada en el Diario "EL TELEGRAFO".

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y explica a los accionistas que debido a que hubo un cambio de fecha por lo cual no se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas en la fecha prevista en la convocatoria del 18 de abril del 2019, es necesario dejar establecido que queda sin efecto dicha convocatoria, cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A."

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de **ECUANAVE C.A.** que se llevará a cabo el 2 de mayo de 2019, a las 14h00 en sus oficinas situadas en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert S/N, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Se convoca en forma especial e individualmente a la Comisaria de la compañía Sra. Mónica Alexandra Granizo Arias.

Guayaquil, 18 de abril de 2019.

RAMÓN ALBERTO ESPINEL FEBRES-CORDERO
ECUANAVE C.A.
GERENTE GENERAL

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de los accionistas presentes la moción presentada relativa a dejar sin efecto la convocatoria del 18 de abril de 2019 publicada en el Diario "EL TELEGRAFO".

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 16h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas. Guayaquil, 29 de Abril de 2019.- **Fdo.) Maria del Rosario Escobar Manrique, Presidente de la Junta.- Fdo.) Ramón Espinel Febres Cordero, Secretario de la Junta. Fdo.) p. JISMUL INVESTMENT S.A., Maria del Rosario Escobar Manrique, Presidente, Accionista.**

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **ECUANAVE C.A.,** al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Abril de 2019.

Ramón Espinel Febres Cordero
Secretario de la Junta